



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



Resolución AGT N° 23 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Marzo de 2012

**VISTO:**

Los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución AGT 189/11 y la solicitud de licencia ordinaria compensatoria de la Dra. Ana Lanziani,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que la Dra. Ana Silvia Lanziani fuera designada como coordinadora de las 3 Oficinas de atención descentralizadas, siendo ella asimismo la Coordinadora de la OAD Soldati-Pompeya, y cumpliendo con las funciones de Coordinación de la OAD Mataderos-Liniers hasta que se designe a un responsable/coordinador.-

Mediante Resolución AGT 189/11, se aprobó la licencia por maternidad de la Dra. Ana Silvia Lanziani, asimismo se designo a los Dres. Azrak Isaac Damian y Valentini Mariano Gabriel como coordinadores de las OAD Soldati-Pompeya y Mataderos-Liniers respectivamente, mientras dure la mencionada licencia y la posterior excedencia.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que vencida la licencia antes mencionada, la Dra. Ana Silvia Lanziani, coordinadora de las Oficinas de atención Descentralizadas solicito licencia ordinaria compensatoria desde el 14/03 hasta el 16/04 del año en curso.-

Que en virtud de lo antes expuesto, y para que por ese período las oficinas permanezcan con un normal funcionamiento, y tengan firma y facultades otorgadas, corresponde designar a Isaac Damian Azrak y a Mariano Gabriel Valentini como Secretarios "Ad Hoc" de la OAD Soldati-Pompeya y OAD Mataderos-Liniers respectivamente, mientras la Dra. Lanziani se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

1) Designar al Dr. Isaac Damian AZRAK – Leg. 3063 Prosecretario Administrativo de 1º instancia, como Secretario "Ad Hoc" de la OAD de Soldati-Pompeya, durante el periodo 14 de marzo al 16 de abril del 2012.-

2) Designar al Dr. Mariano Gabriel VALENTINI – Leg. 3152 Prosecretario Administrativo de 1º instancia, como Secretario "Ad Hoc" de la OAD de Mataderos - Liniers, durante el periodo 14 de marzo al 16 de abril del 2012.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Oficina de Atención Descentralizada  
Leg. 3152 - Mataderos - Liniers  
Tel. (011) 4777-2177*

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 23/12 T. XIII P. 40 FECHA 13-03-12

**ROBERTO THOMPSON**  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES